

Día Mundial de Acción AOED 2019: Trabajando juntos para defender los derechos humanos y el espacio cívico para un mundo justo y sostenible
10 Diciembre 2019

ACCIÓN NACIONAL

Posicionamiento público para conservar los espacios de acción de la sociedad civil, por el respeto de los y las defensoras de derechos humanos y activistas

POSICIONAMIENTO CONJUNTO DE OSC -MÉXICO

La *Alianza de OSC para la Efectividad del Desarrollo (AOED)* nos convocó a ser parte del **Día Mundial de Acción contra la Reducción de los Espacios Cívicos, en conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos**, a la que nos sumamos diversas Organizaciones y redes en México, realizando un Foro-Debate el pasado 6 de diciembre en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para evaluar nuestra situación, definir estrategias de articulación y demandar un diálogo político con el gobierno:

EL ENTORNO GLOBAL DE LAS OSC

Cada vez que la sociedad civil organizada en el mundo se enfrenta a obstáculos legales o fácticos para cumplir con su vocación se hace indispensable recuperar y recordar los acuerdos e instrumentos internacionales que reconocen sus derechos como ciudadanía y como instancia asociada para participar e influir en los asuntos de interés público.

En septiembre de 2010 se creó la Relatoría Espacial por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, con el objetivo de estudiar la situación de las libertades de reunión pacífica y de asociación. Su primer informe establece las mejores prácticas y temas para orientar a los Estados en la promoción y protección de las libertades de reunión y de asociación pacífica, tanto en el plano formal, como en el material.

En la *Asamblea General del Consejo de Derechos Humanos de la ONU*, ocurrida el 27 de septiembre de 2012, fue editada la **Resolución** que reconoce la importancia cardinal de una sociedad civil global libre y auto-organizada, así como la Libertad de Asociación como un elemento para su configuración.

A partir de la experiencia internacional y el monitoreo en materia de leyes y regulaciones para las OSC, se han identificado principios, normas y buenas prácticas que facilitan y contribuyen a que puedan ser eficaces en el cumplimiento de su papel. Entre ellas: La libertad de asociación; el derecho de reunión; el derecho a la información; el derecho a la libre expresión; el derecho de ser reconocidas legalmente y operar sin interferencia del Estado para cumplir con sus

propósitos legales; el derecho a buscar y obtener recursos, incluyendo la transferencia de fondos entre fronteras, y la obligación positiva del Estado de proteger los derechos de las OSC. Aun así más de seis mil millones de personas viven en países donde existen serias limitaciones y restricciones a los espacios cívicos que impiden la participación social-ciudadana.

Los actores sociales de distintos ámbitos están siendo amenazados y perseguidos, entre ellos los que apoyan o trabajan con las comunidades rurales, pueblos indígenas, afroamericanos, periodistas, activistas de los derechos humanos, promotoras de agenda de las mujeres, activistas LGBTQ, jóvenes, personas con discapacidades y ambientalistas. El hostigamiento mediante arresto arbitrario, detención, uso selectivo de medidas legales y regulatorias, incluyendo restricciones en las finanzas, se ha convertido en una vivencia común entre la OSC de muchos países.

A pesar de las promesas de acción de muchos Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para "**revertir la tendencia de reducir el espacio cívico donde sea que esté teniendo lugar**" se ataca a las OSC, líderes sociales y defensores/as de derechos humanos y continúa el deterioro del entorno propicio para las OSC.

Representantes de OSC, trabajadores del desarrollo y activistas de todo el mundo se reunieron en Belgrado, Serbia, del 8 al 11 de abril de 2019 en la Cumbre de la Sociedad Civil como parte de la Semana Internacional de la Sociedad Civil en la que se adoptó el **Llamado a la Acción de Belgrado**, que pide a los Estados miembros de la ONU que actúen para revertir el cierre de espacios cívicos, detener los ataques contra las/os defensores de los derechos humanos, así como renovar las perspectivas de la **Agenda 2030** inclusiva y la plena realización de sus 17 Objetivos (ODS).

Por eso actores sociales de diversas partes del mundo y la región de América Latina y El Caribe (ALC) exigimos espacios públicos y mecanismos sólidos para la participación democrática de las OSC, que pongan fin a la persecución de las personas defensoras de los derechos humanos, promueva la gobernanza y las oportunidades para el desarrollo sustentable.

EL ENTORNO NACIONAL DE LAS OSC

En México hay una sociedad civil organizada, que desde su surgimiento, se comprometió ante los problemas del país y tomó la decisión de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas, promover los derechos humanos y ser parte de la transición democrática. Hoy las OSC seguimos trabajando en torno a esos valores y objetivos a pesar de la situación crítica que enfrentamos, ya que tenemos compromiso y experiencia, logrando un impacto social que va más allá de los beneficios directos, llegando al entorno social, al ámbito de la cultura, incidiendo en las políticas y en lo público.

Las OSC y otras expresiones articuladas como frentes, movimientos sociales y comunitarios, hemos contribuido a las transformaciones que han ocurrido en el país en materia de alternancia en el poder, reformas políticas, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos y de género, el reconocimiento de la diversidad social, la promoción del desarrollo sustentable y la

Agenda 2030, el ejercicio de una ciudadanía plena y la gestión ante los poderes del Estado, exigiendo el cumplimiento de sus obligaciones.

Afirmamos que la vinculación con el gobierno supone mejores condiciones para que la acción ciudadana maximice su impacto social, a la vez que potencia sus propios proyectos sociales a partir del acceso a los recursos públicos, considerando el aporte que hacemos atendiendo necesidades y promoviendo derechos de las diversas poblaciones históricamente excluidas y discriminadas.

Durante más de una década abogamos por una cobertura legal que dio lugar a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC (LFFAROSC-2004). Un marco legal –quizá insuficiente- pero que hace la diferencia sobre el reconocimiento a nuestro trabajo como actores de interés público, que ofrece argumentos claros para el fomento y fortalecimiento de nuestra participación.

La Circular Uno, que emitió el gobierno federal el 14 de febrero de 2019, para eliminar el acceso a los recursos públicos para las acciones que realizan las OSC, contradice lo establecido en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las OSC. A esa decisión se agrega la descalificación de años de trabajo y acción por la democracia del país, de un amplio núcleo de organizaciones, promotoras de los derechos, acusándonos de ser intermediarias entre gobierno y ciudadanía.

Hoy un número importante de organizaciones trabajamos con los mínimos, otras lamentablemente han ido desapareciendo o han decidido concluir su trabajo. Enfrentamos sin duda una reducción del espacio público, bajo una lógica –equivocada- de que el gobierno que llegó lo resolverá todo y los actores sociales sobran.

En la visión del gobierno hay simplificación y descalificación, que responde a una acción deliberada, una narrativa de descalificación no solo hacia las OSC sino a otros actores que resultan críticos y por tanto incómodos.

Afirmamos que es equivocada e injusta la apreciación y generalización que ha expresado el jefe del ejecutivo sobre nuestra ética y compromiso, ya que al igual que otros agentes de la sociedad, las OSC somos diversas, plurales, con ideologías y objetivos distintos, en una sociedad que es compleja, desigual y diversa, expresión de la democracia. Solo se deben poner en reserva aquellas organizaciones que han actuado fuera de la ley.

Consideremos que los dichos y hechos decididos, antes y durante este gobierno, aumentan la vulnerabilidad de personas defensores de derechos humanos, de la tierra y el territorio y de las OSC.

Frente a las actuales circunstancias, las OSC hemos identificado acciones clave como cuidar y defender nuestros derechos, revertir el descrédito en el que nos han colocado, visibilizar lo que hacemos y a lo que aspiramos, además de contribuir al diseño de una nueva relación gobierno-sociedad.

Necesitamos construir colectivamente, un **entorno propicio para las OSC**, que incluye un diseño institucional, un marco jurídico, los recursos financieros y no financieros, que en México ganamos hace varias décadas; pero también implica una dimensión política favorable y promotora del diálogo, para renovar o innovar en la relación gobierno-sociedad, base de la gobernabilidad democrática por la que hemos luchado desde hace muchos años.

PROPUESTAS PARA AVANZAR HACIA PROCESOS POLÍTICOS MÁS INCLUSIVOS

Desde la sociedad civil global-mundial exigimos a los gobiernos y los donantes que asuman la responsabilidad de facilitar procesos políticos democráticos a través de la creación de roles estructurados e institucionalizados para la sociedad civil y otros actores no estatales dentro de los procesos de implementación y monitoreo de las políticas de desarrollo de los gobiernos y los donantes. Una serie de condiciones son esenciales para que la apropiación democrática sea efectiva:

- a) Establecer **espacios institucionales permanentes** para el diálogo sobre política del desarrollo, basados en principios de mutua confianza, respeto y responsabilidades compartidas.
- b) Facilitar una **participación inclusiva de actores sociales diversos** en la política y en su implementación a todos los niveles a través de fortalecer plataformas de OSC, particularmente aquellas que representen a organizaciones de base, de mujeres y de pueblos indígenas. El diálogo político debe disponer de suficientes recursos para permitir la participación plena de las partes.
- c) Construir un acceso **abierto y oportuno a procesos y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, protegidos legalmente**. Debe haber claridad sobre los procesos, con rendición de cuentas y retroalimentación hacia aquellos que han sido consultados.
- d) Dar apoyo a las **capacidades de un amplio rango de OSC** –incluyendo organizaciones por los derechos de las mujeres, rurales, indígenas, de personas con discapacidades y de comunidades urbanas– para su participación efectiva.

LAS OSC PARTICIPANTES EN EL FORO-DEBATE DE MÉXICO PROPONEMOS

Las causas que defendió el gobierno actual, también lo han sido de miles de OSC que elegimos como trinchera el ámbito civil para construir ciudadanía, transitar a la democracia y defender el derecho al desarrollo sostenible y la libertad. Continuamos comprometidas pues creemos que su llegada podría ser la oportunidad de una nueva forma de relacionarnos y construir conjuntamente gobierno y sociedad un **Estado de Derecho**. Por ello le solicitamos que reconsidere y sea parte de un debate público, para que las OSC tengamos certezas y contemos con recursos institucionales para el desarrollo de nuestros proyectos y procesos a favor de las causas que compartimos, en el marco de un **entorno favorable** en todas sus dimensiones.

Por tanto las OSC y redes de manera puntual afirmamos que:

-La participación pública en la toma de decisiones es un derecho que tenemos las personas, grupos, pueblos y comunidades y las OSC.

-Es obligación del Estado mexicano crear un entorno propicio y seguro para el ejercicio y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, generales y específicos.

-Las autoridades deben reconocer explícitamente la importancia del trabajo y las contribuciones fundamentales de las personas defensoras de derechos humanos y de las OSC en general.

-Las autoridades deben tomar las medidas adecuadas, efectivas y oportunas para prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente los daños por amenazas, ataques, violencias y/o delitos cometidos en contra de personas defensoras de derechos humanos, de la tierra y del territorio y de OSC.

-Se deben preservar y fortalecer los mecanismos de participación o consulta existentes y que sean vinculantes; además de crear nuevos espacios de participación y consulta conforme a estándares internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos.

Demandamos el pleno reconocimiento al papel de las OSC en el desarrollo social, la defensa de todos los derechos humanos para todas las personas en México y su reconocimiento como instituciones de la democracia, que el Estado está obligado a proteger y fortalecer, destinando fondos públicos suficientes y respetando su autonomía institucional.

Exigimos el cabal cumplimiento al marco normativo que obliga al fomento del quehacer de las OSC para la defensa y promoción de los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sostenible.

Solicitamos a las y los titulares de las instancias de gobierno integrantes de la Comisión de Fomento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil **la urgente realización de una Audiencia Pública**, de alcances amplios dirigida a todas las OSC de México para rendir cuentas sobre las acciones de fomento que realizaran en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley indicada a partir de este mismo año y en todo su periodo de gobierno, clarificando los procedimientos que garanticen el respeto a los derechos establecidos en dicha Ley.

En general requerimos contar con espacios de diálogo y colaboración que permitan detonar un **proceso democrático, deliberativo, efectivo, inclusivo, sustantivo, transparente, con metodología y criterios públicos claros** que den certeza sobre el alcance, tiempos, espacios y consecuencias de cualquier espacio de consulta y participación existente, o que se pretenda crear.

Por tanto, considerando que nuestra Acción Mundial ocurre en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, solicitamos urgentemente un espacio de diálogo con Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

- Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, AC

-Centro de Derechos Humanos Fray Francis de Vitoria, AC

-Alternativas y Capacidades, AC

- Movimiento para el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género
- Mecanismo de Colaboración de OSC para la Incidencia
- Miguel de la Vega Profesor de la Universidad ORT- México
- Observatorio Mexicano de la Crisis, AC
- Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, AC (CIPE)
- Convergencia de Organismos Civiles, AC
- DECA, Equipo Pueblo, AC
- Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (Idemo)
- Espacio Autónomo, AC
- Pro Pedregales Coyoacan, AC
- Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, AC